

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

66

#### COLLADO VILLALBA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 31 de enero de 2013, aprobó las tarifas urbanas para el servicio de autotaxi de Collado Villalba para el 2013, una vez ratificada definitivamente por la Comisión de Precios de la Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda.

Las tarifas aplicables en los servicios de autotaxi de Collado Villalba para el 2013 quedarán como sigue:

##### TARIFAS URBANAS

CONCEPTO	2013
Inicio de viaje	
Bajada de bandera todos los días (de 6.00 a 21.00 horas)	2,15
Bajada de bandera de lunes a viernes laborales (de 21.00 a 6.00 horas)	2,20
Bajada de bandera sábados, domingos y festivos (de 21.00 a 6.00 horas)	3,10
Tarifa por kilómetro	
Tarifa 1: de lunes a viernes, de 6.00 a 21.00 horas; y sábados, de 6.00 a 17.00 horas	1,00
Tarifa 2: de lunes a domingo, de 21.00 a 6.00 horas; domingos y festivos, de 6.00 a 21.00 horas; y sábados, de 17.00 a 21.00 horas	1,17
Hora de espera (de 6.00 a 21.00 horas)	19,50
Hora de espera (de 21.00 a 6.00 horas)	22,00
Suplementos:	
Nochebuena y Nochevieja (de 21.00 de 6.00 horas)	6,70

La aplicación del suplemento “Nochebuena y Nochevieja” es solamente para servicios que finalicen entre las 21.00 horas esos días y las 6.00 horas del día siguiente.

Collado Villalba, a 18 de abril de 2013.—El alcalde, Agustín Juárez López de Coca.

(02/2.973/13)

